

Ambato, 29 de marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Señores:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SITAYACU S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SITAYACU S.A.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por los período 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Según la información proporcionada por la Administración de la Compañía, tengo a bien exponer ante ustedes que se ha realizado la revisión de los Estados Financieros encontrando coherencia en los mismos.

Los libros y actas de Junta General se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

2.- JUNTAS GENERALES Y SESIONES DE DIRECTORIO

Dentro de este período que me he desempeñado como Comisario Revisor de la Compañía he asistido a las Juntas Generales dando cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Compañías.

3.- CONTROL INTERNO

En vista de lo antes expuesto manifiesto que se está manejando a la empresa con la responsabilidad que esta amerita.

4.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5.-RECOMENDACIONES

En mi opinión, basado en la revisión de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2018 y tomando en cuenta que no se ha detectado ningún movimiento que pueda perjudicar a la compañía recomiendo se mantenga de esta manera el control que se ha venido desarrollando con normalidad.

Es todo cuanto puedo informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado por lo que resuelvo que este informe sea favorable y se continúe con los trámites pertinentes en los organismos de control que corresponda.

Atentamente,



RIVERA ACOSTA VERÓNICA PAULINA
COMISARIO REVISOR

